

Determina el INE rebajar multas a partidos; “no somos horca y cuchillo”

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

► La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, se inclinó por cambiar el sistema de fiscalización. Foto Cuartoscuro

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó rebajas a las multas previstas para los partidos políticos por irregularidades en gastos de campaña durante las contiendas federales y locales.

De un cálculo inicial general de mil 564 millones de pesos en sanciones, 785.6 son por los procesos federales; a este último rubro se reducirá alrededor de 330 millones, principalmente por disminución a dos conceptos: gasto no reportado y gasto no comprobado, cantidad que todavía está en revisión. Estas multas todavía pueden ser impugnadas por los partidos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Jorge Montaña, presidente de la Comisión de Fiscalización, dijo que la finalidad es alcanzar un sistema de revisión inhibitorio más que sancionatorio, porque castigar en exceso no es la solución, y ante una reforma se buscará una relación distinta con los partidos y tener una revisión más práctica.

Pidió que no se juzgue al INE como laxo o que no quiere tocar a los partidos “ni con el pétalo de una rosa”, pero tampoco es eliminarlos por esta vía. “No vamos a ser horca y cuchillo de los partidos”, comentó a la prensa.

Al mismo tiempo, integrantes del consejo advirtieron la necesidad de reformar el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) electoral frente a presuntas fallas técnicas para que los sujetos obligados (partidos) subieran sus reportes.

Al cierre de la fiscalización de campañas —y por mayoría de votos— fueron aprobados distintos criterios que ocasionaron las reducciones de las penas. Por ejemplo, en el concepto de “egreso no reportado”, el proyecto de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) señalaba una multa general para todos los partidos y candidatos independientes por 519.1 millones de pesos correspondiente a 150 por ciento del monto involucrado.

Sin embargo, en la sesión de este lunes, con una votación dividida de siete consejeros contra cuatro, el castigo fue reducido a una tercera parte, es decir, si un sujeto obligado no reportó un millón de pesos, la multa será de una cantidad igual. En tanto, en el concepto de “egreso no comprobado”, se avaló, por ocho votos contra tres, reducir a la mitad la multa original programada de 129.9 millones.

Morena, el que más acumula

Hasta el cierre de la edición no se habían ajustado las multas que, según el primer informe de la UTF eran de mil 565 millones de pesos (mil 420.9 a partidos nacionales, 143.1 a partidos locales y mil 197 millones a candidaturas indepen-

dientes). Serán revisadas a la baja las de 392.6 millones a Morena, 245 millones a Movimiento Ciudadano, 168.1 millones al PAN; 83.3 millones al PRD, 133.4 millones al PT, 196.8 millones al PRI y 200.9 millones al Verde.

De igual forma, se ajustarán los 143 millones a partidos locales y el poco más de 1.2 millones a independientes. Del gran total de sanciones, 785.6 millones fueron la base de cálculo para multas a elecciones nacionales y 778.9 millones de casos locales.

La UTF clasificó las irregularidades en 62 conductas y no todos los partidos predominaron en las de mayor cantidad; por mencionar uno, el PRI iba a ser sancionado con alrededor de 80 millones por fallas en la comprobación de gasto de sus representantes de casilla, pero gracias a la autorización de un criterio sólo pagará menos de una cuarta parte.

Al comienzo de la sesión se analizaron acusaciones de los contendientes, integradas en mil 124 proyectos de resolución, de los que sólo 68 resultaron fundados; aquí fueron detectadas actividades de *influencers* y tomó relevancia la discusión sobre los alcances de la fiscalización y si ésta es exhaustiva.

Aquí se planteó que 61 quejas incorporadas en el orden del día no fueron analizadas en la Comisión de Fiscalización, por lo que tendrán una nueva revisión en esa instancia; un caso es la acusación de Morena a la candidata a la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, por presunto rebase de tope de gastos de campaña.

Para este análisis se abrió un receso de cuatro horas, lapso en el cual el responsable de la UTF, Isaac David Bernal, aseveró que, aunque sí hubo en el sistema informático, que capturó los comprobantes de gastos, se dio a los partidos hasta 60 horas adicionales para ingresar sus documentos y se les repuso el tiempo para precisar errores y omisiones. “No puedo admitir que las fallas del sistema sean convertidas en la piedra de toque que explique cualquier irresponsabilidad, insuficiencia o falta de información de los partidos”.

Por determinar las quitas

Con reducciones que serán puntualizadas en las próximas horas, fueron aprobados los dictámenes consolidados sobre la revisión de los ingresos y gastos de campaña para la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones, así como de candidaturas independientes. Asimismo, de los cargos de procesos locales en las 32 entidades del país.

También se revisaron investiga-



ciones de la UTF en los que se dará seguimiento a operaciones sospechosas, por ejemplo, de compañías cuya totalidad del ingreso proviene de un partido político.

La consejera presidenta del INE Guadalupe Taddei, defendió el trabajo de la UTF, aunque reconoció que el sistema de fiscalización debe ser revisado y reformado. “Seguramente habremos de entrar en una etapa de revisión, no solamente del sistema, sino de la reglamentación misma que nos permita tener vota-

ciones que generen claridad”.

Puntualizó que la UTF revisó lo concerniente a ingresos por 7 mil 547 millones y gastos por 7 mil 401 millones, reflejados en hallazgos por diferentes vías: propaganda en vía pública, medios impresos, páginas de Internet, visitas de verificación a casas de campaña, en eventos y 252 mil 435 “testigos recopilados” por la unidad para valorarse y contrastarse con los registros que dieron los partidos políticos.



Chocan en INE por multas de campaña

Partidos políticos exigen al instituto que **reconsidere las sanciones** debido a las fallas que presentó el sistema

OTILIA CARVAJAL

nacion@eluniversal.com.mx

Las multas por irregularidades del gasto de las campañas locales y federales generaron división en el Consejo General del INE, donde los partidos pidieron reconsiderar algunas sanciones por fallas en el sistema.

El proyecto planteaba una megamulta de mil 565 millones de pesos por irregularidades en campañas federales y locales, y Morena es el más multado, con 392 millones de pesos.

Sin embargo, al cierre de esta edición el INE analizaba modificar criterios para ajustar la proporción de las multas, por lo que se perfilaba que la cifra disminuyera.

El segundo partido más multado sería Movimiento Ciudadano, con 245 millones 72 mil pesos; luego el Partido Verde, con 200 millones 951 mil pesos; el PRI, con 196 millones 896 mil pesos, y el PAN, con 168 millones 202 pesos. También están el Partido del Trabajo, con 133 millones 501 mil pesos; el PRD, con 83 millones 375 mil pesos.

Los partidos políticos atribuyeron fallas en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) para presentar sus informes de gastos de campaña, por lo que pidieron a las consejerías revisar este tema a fin de reducir el monto de las sanciones.

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, pidió que las sanciones sean proporcionales con las conductas, porque no es lo mis-

mo egresos no reportados a egresos no comprobados.

A nombre del PAN, Víctor Hugo Sondón, solicitó que se valore reconsiderar las sanciones por las fallas en el Sistema Integral de Fiscalización, argumentando que las prórogas no fueron suficientes debido a las intermitencias.

"Las fallas tecnológicas que se presentaron en el sistema evidencian la necesidad de entrar en un periodo de revisión y ajuste técnico, a fin de que puedan evitarse situaciones que impidieron a sujetos obligados cumplir con el debido ejercicio de fiscalización", apuntó.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, coincidió en que se deben identificar los casos donde hubo fallas en el sistema que hayan

ESPECIAL



Al cierre de la presente edición el INE analizaba modificar criterios para ajustar la proporción de las multas, por lo que se perfilaba que la cifra disminuyera.

perjudicado a los partidos, pero señaló su responsabilidad al subir sus documentos en los plazos límite.

"Este es un fenómeno que se presenta año con año, es recurrente en el tema del acceso de los partidos políticos al sistema, en donde sí, nosotros sacamos una vista del efecto de lo que hace el sistema, pues podemos observar perfectamente que en

los últimos dos días es cuando se generan estos picos de atención en el sistema porque justo los sujetos obligados, llámense partidos políticos, que dejan al último minuto el incorporar todas sus transacciones u operaciones en el sistema. Eso dificulta no solo el sistema SIF, cualquier sistema puede ser saturado con este tipo de trabajos", apuntó. ●

Acuerdan reducir hasta 40% sanciones por anomalías

Da INE 'ayudadita' a partidos en multas

Señala consejero que lo que buscan, más que penalizar, es inhibir fallas

ERIKA HERNÁNDEZ

En votaciones divididas, consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) ayudaron a los partidos para reducir sus multas por irregularidades en las campañas a la Presidencia, el Congreso y cargos locales e independientes.

La discusión comenzó con una sanción global por mil 565 millones 332 mil pesos, y tras aprobar una decena de criterios para flexibilizar la fiscalización, se prevé que la multa baje un 40 por ciento.

Por ejemplo, la sanción más severa fue por egresos no reportados, con 519 millones 156 mil pesos entre todos los partidos.

Se trata de lo que erogan en propaganda en vía pública, internet, organización de eventos, transporte de simpatizantes o entrega de utilitarios, pero que argumentaron ellos no contrataron, aunque al beneficiar a los candidatos, el INE lo sumó a sus gastos.

En lugar de que un partido sea sancionado con 150 por ciento del monto no reportado, se aprobó que sea con 100 por ciento.

Otra de las penalizaciones fuertes es el egreso no comprobado, es decir, los institutos políticos afirmaron a la autoridad haber gastado en determinados servicios, pero no presentaron documentación que lo avalara, por lo que el INE planteaba una sanción de 129 millones 957 mil 532 pesos.

Sin embargo, ocho consejeros se impusieron para que no los castigarán con 100 por ciento del monto involucrado, sino con 50 por ciento.

“Un egreso no reportado es aquel que los sujetos obligados intentaron ocultar a esta autoridad, probablemente con el fin de esconder la fuente de su financiamiento o bien evitar acercarse al tope de gastos de campaña.

A LA BAJA

Con los nuevos criterios, la Unidad de Fiscalización revalorará las multas a los partidos, que podrían bajar hasta 40 por ciento:



Egreso no reportado

- La sanción bajó de 150 a 100 por ciento del monto involucrado.

Egreso no comprobado

- Bajó de 100 a 50 por ciento del monto involucrado.

Gasto no reportado por representantes de casilla

- Se aprobó bajarlo de 100 por ciento del monto involucrado a entre 1 y 3 UMAS.

Eventos registrados extemporáneamente

- Bajaron 10 de a 1 UMA y de 50 a 5 UMAS, dependiendo si se registraron después, el día o posterior al evento.

Eventos cancelados sin aviso

- Bajaron de 10 a 5 UMAS.

“La falta de comprobación de un gasto es una situación de mayúscula gravedad, porque sin la debida documentación comprobatoria, el registro de una cantidad se vuelve apenas un número sin mayor significado. No podemos saber exactamente qué lonas se compraron, qué modelo de playeras, la clase de equipo que se arrendó”, afirmó el consejero Martín Faz, quien se opuso a reducir las multas.

Se había considerado egreso no reportado el gasto de representantes de casillas cuando se carecía de firma, por lo que se les imponía una sanción 129 millones 751 mil pesos, pero se bajó de 100 por ciento del monto involucrado a 1 y 3 UMAS.

Por ejemplo, por ese motivo al PRI se le sancionaría con 85.3 millones de pesos, mientras que con el ajuste su multa podría bajar unos 60 millones.

Los eventos registrados de manera extemporánea se preveía sancionar con 106 millones de pesos, pero les ayudaron para que la multa baje de 10 a 1 UMA y de 50 a 5 UMAS.

El consejero Jorge Mon-

taño, quien como presidente de la Comisión de Fiscalización propuso la mayoría de las reducciones, argumentó que no se está tratando a los partidos “con el pétalo de la una rosa”, sino que buscan acciones inhibitorias, más que sancionadoras.

“Como Instituto Electoral no vamos a hacer también de horca y cuchillo de los partidos. No vamos nosotros buscando la desaparición del régimen del partidos, queremos que se fortalezca, pero en la justa dimensión”, argumentó.

VAN A INVESTIGACIÓN

En el ámbito federal, el INE mantuvo la apertura de 51 procedimientos oficiosos para investigar el origen y destino de millones de pesos.

A Morena se le indagará por la contratación de una empresa “sospechosa”: Grupo Prisur, S.A. de C.V., a la que le pagaron, entre enero y mayo, 42 millones por “propaganda utilitaria”, pese a que no se dedica a ese rubro y dichos recursos significan 63 por ciento de lo que recibió la firma este año.

Al PRI se le abrirán dos investigaciones por no pre-

sentar muestras de propaganda en diversas modalidades, que supuestamente pagó, por 44 millones 640 mil pesos.

También se le dará vista al SAT por cuatro empresas que se presume son “fantasmas” y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales 20 casos por situaciones que podrían ser ilícitos.

Durante la sesión, los representantes de los partidos argumentaron que la mayor parte de sus faltas se debieron a fallas en el sistema de fiscalización en el proceso de comprobación de gastos.

Sin embargo, el director de la Unidad de Fiscalización, David Ramírez, aseguró que cuando se presentaron fallas se les repuso el tiempo, por lo que consideró que los partidos dejaron todo al final y sólo es un pretexto para no cumplir con su deber.

“No puedo admitir que las fallas en el SIF se convierta en la piedra de toque que explique cualquier irresponsabilidad, cualquier insuficiencia, cualquier falta de comprobación de los partidos. No hay la menor evidencia de eso. Se está convirtiendo en un pretexto”, afirmó.

Ablanda INE castigo al ocultamiento

El INE flexibilizó en favor de los partidos políticos el criterio de castigo de los gastos no reportados dejando de considerarlo como una falta grave al reducir la multa de 150% por el monto oculto a sólo 100 por ciento.

“Los egresos no reportados son faltas graves que, por su frecuencia y por los montos globales involucrados, merecen ser sancionados de manera más severa”, pidió el consejero Martín Faz.

Pero, con excepción de Faz y la consejera Dania Ravel y Carla Humphrey, la mayoría de los consejeros avalaron el criterio de la sanción del 100 por ciento.

“No acompaño la dismi-

nución en el criterio que se aprobó en la Comisión de Fiscalización respecto de este rubro y reitero que la sanción debe ser del 150% del monto involucrado para que guarde congruencia con el resto de sanciones impuestas, además de convertirse en una medida que verdaderamente desincentive este tipo de conducta”, propuso Faz.

Disculpan reparto de electrodomésticos. La falta de rigor en la fiscalización queda ilustrada con la campaña a la presidencia del municipio de Totolac, en Tlaxcala, por un evento en el que se regalaron electrodomésticos y el candidato de Morena, Benjamín Atonal Conde, sería disculpado por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE bajo el argumento de que no fue el candidato quién los entregó.

El reparto de cafeteras, barras de sonido, equipo de audio, microondas y hasta un refrigerador, con motivo del Día de la Madre, ocurrió el 17 de mayo pasado, ante un grupo de unas 300 personas, según el reporte de fiscalización.

Sin embargo, en el proyecto se disculpó al abandonado, argumentando que ese acto no fue de su beneficio toda vez que como no hay imágenes que muestren que sea él quien entregue los electrodomésticos ni propaganda electoral en éstos.

Para quienes cuestionaron ese criterio resultó evidente la entrega de dádivas, “de lo cual se puede advertir una falta de exhaustividad en la investigación y por ello me separo del sentido del proyecto”, indicó el consejero Martín Faz.

— Iyonne Melgar